

Adhesión de la República de Moldova a los Convenios de Ginebra y a sus Protocolos adicionales

La República de Moldova se adhirió, el 24 de mayo de 1993, a los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y a sus Protocolos adicionales.

Estos instrumentos entrarán en vigor, para la República de Moldova, el 24 de noviembre de 1993.

La República de Moldova es el **179º** Estado Parte en los Convenios de Ginebra, el **123º** Estado Parte en el Protocolo I y el **114º** en el Protocolo II.

Adhesión de la República de Azerbaiyán a los Convenios de Ginebra

La República de Azerbaiyán se adhirió, el 1 de junio de 1993, a los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.

Estos instrumentos entrarán en vigor, para la República de Azerbaiyán, el 1 de diciembre de 1993.

La República de Azerbaiyán es el **180º** Estado Parte en los Convenios de Ginebra.

Adhesión de la República de Armenia a los Convenios de Ginebra y a sus Protocolos adicionales

La República de Armenia se adhirió, el 7 de junio de 1993, a los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y a sus Protocolos adicionales.

Estos instrumentos entrarán en vigor, para la República de Armenia, el 7 de diciembre de 1993.

La República de Armenia es el **181º** Estado Parte en los Convenios de Ginebra, el **124º** Estado Parte en el Protocolo I y el **115º** en el Protocolo II.

Adhesión de la República de Burundi a los Protocolos

La República de Burundi se adhirió, el 10 de junio de 1993, a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y no internacionales (Protocolo II), aprobados en Ginebra el 8 de junio de 1977.

De conformidad con sus disposiciones, los Protocolos entrarán en vigor, para la República de Burundi, el 10 de diciembre de 1993.

Con esta adhesión asciende a **125** el número de Estados Partes en el Protocolo I y a **116** el de Estados Partes en el Protocolo II.
